

Fecha: 21/03/2019
Hora: 10:23

Informe N°: I-0003/2019

Asunto: Envase queso rallado

Dependencia: División Planificación Nutricional INDA

Descripción: Se manifiesta que no hay inconveniente en que la presentación del queso rallado sea entre 900 y 1000 gramos.

Confidencial: Falso

Mostrar al Ciudadano: Falso

Firma Digital: Esta actuación no ha sido firmada por ningún usuario

Firmantes: -